



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO – BUCARAMANGA

Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	CORPORACION INTERACTUAR
DEMANDADOS	ANGEL MARIA CHAVARRIA LOPEZ Y OTROS
RADICADO	2019-00001-00
ASUNTO	DISPONE OFICIAR A EPS
SUSTANCIACION	422

En atención a la solicitud elevada al Despacho por el Apoderado Judicial de la Corporación demandante y que antecede, se accederá a ello, acorde a lo dispuesto por el Artículo 291 Parágrafo Segundo del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 43 numeral 4 ibídem.

Por tanto, se dispone oficiar a la EPS SALUD TOTAL para que suministre a este Despacho la información acerca de la ubicación de JUAN DIEGO CHAVARRIA CARVAJAL quien se identifica con la cédula de ciudadanía nro. 8.085.076, pues aparece en la Base única de afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud –Adres- como cotizante activo del sistema de salud, según lo manifestado en el memorial que se que resuelve.

NOTIFÍQUESE.

CLAUDIA DALIDA BLANCO REYES
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE FRONTINO-
ANTIOQUIA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**El auto anterior se notificó por Estados
Electrónicos Nro. 82 virtualmente hoy 28 de
septiembre de 2023 de conformidad con la ley 2213
de 2022.**

**OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO**

Firmado Por:

Claudia Dalida Blanco Reyes

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Frontino - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53c62ef44274394feb6a77dc87d8a6cec048af9485ccec12b49cef8d2a46f497**

Documento generado en 27/09/2023 04:42:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>